

## Recuerde:

- Guarde todos los documentos que reciba de su empleador. Podría necesitarlos en el futuro como prueba para que se le respeten sus derechos laborales.
- Usted debe recibir antes del 31 de enero de cada año un formulario W-2, también conocido como Comprobante de Salarios y Retención de Impuestos. Este documento debe mostrar toda la información sobre sus ingresos y deducciones del año anterior.
- Para recibir prestaciones de la Administración de Seguro Social, usted debe ser ciudadano o residente legal de los Estados Unidos.
- Todo trabajador documentado que paga impuestos tiene derecho a recibir beneficios del Seguro Social.

Para obtener información en español sobre los distintos servicios del seguro social puede llamar al número :  
1-800-772-1213. Marque el 2 y espere en la línea hasta que le conteste un representante. Tenga paciencia ya que no hay muchas personas que hablan español y podrían hacerle esperar varios minutos.

Si tiene problemas de audición u oído llame al  
1-800-325-0778.

También puede obtener información en la página de internet: [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov)



## Información Sobre Seguro Social para Trabajadores Agrícolas



## Direcciones a las oficinas de la Administración de Seguro Social

Las oficinas más cercanas en la zona sur del estado de Nuevo México están en:

### Las Cruces :

2141 Summit Ct. Las Cruces, NM 88011  
Teléfono: (866) 563-9294

### El Paso:

600 Texas Ave. El Paso, TX 79901

Teléfono: (866) 964-6229

**Si necesita ayuda para corregir la información que fue reportada al gobierno, llame al**

**Centro Sobre el Derecho y La Pobreza al  
(505) 255-2840**

El Centro Sobre el Derecho

y la Pobreza de Nuevo Mexico

720 Vassar Drive NE • Albuquerque NM • 87106

Phone: (505) 255-2840 • Fax: (505) 255-2778

[www.nmpovertylaw.org](http://www.nmpovertylaw.org)

El Centro Sobre el Derecho

y la Pobreza de Nuevo Mexico

720 Vassar Drive NE • Albuquerque NM • 87106

## ¿Qué es el seguro social?

El Seguro Social es un programa federal de seguro que está financiado principalmente por los impuestos que pagan los trabajadores, en igual proporción que sus empleadores. También es conocido como Ley Federal de Contribuciones de Seguros o, en inglés, Federal Insurance Contributions Act tax (FICA).

Para que un trabajador agrícola pueda recibir beneficios por su jubilación, incapacidad o para que sus sobrevivientes reciban beneficios, es importante que la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) tenga la información correcta sobre sus ingresos.

Si la SSA no tiene toda la información sobre su historial laboral, esto puede resultar en la disminución de sus beneficios y, peor aun, en la anulación de estos.

Aunque es ilegal, algunos empleadores no reportan a la Administración de Seguro Social los gastos que retienen a sus empleados.

Si su empleador no reporta ni entrega la suma total de los impuestos de seguro social que usted pagó, usted puede informar a la SSA para hacer los cambios necesarios para que el gobierno tenga la información correcta y para que usted pueda así recibir beneficios cuando llegue a la edad de jubilarse o cuando los necesite.

## ¿Cuáles son las obligaciones del empleador?

Obligaciones incluyen:

- Cada recibo de pago que le entregue debe incluir la cantidad total del salario y las deducciones que le han quitado para los impuestos (incluyendo Seguro Social).
- Debe declarar a la SSA anualmente sobre las ganancias de todos los trabajadores y también las cantidades que se han retenido de su salario para el Seguro Social y Medicare.
- Debe declarar al Servicio de Impuestos Internos (en inglés, Internal Revenue Service o IRS) los salarios y los impuestos que retiene a sus empleados.

**Recuerde:** es ilegal que el empleador combine los salarios de dos o más personas en un mismo documento

Durante al menos 4 años, su empleador debe guardar la siguiente información sobre sus trabajadores:

- Nombre y ocupación
- Fechas en qué trabajo
- Número del seguro social
- Cantidad total de cada pago y las fechas
- Cantidad total de los impuestos retenidos
- Si el empresario usa los servicios de un contratista, el empleador debe guardar información sobre esta persona incluyendo: nombre, dirección de su lugar de residencia y número de identificación.

Si usted **quiere o necesita** la información que fue **reportada** al gobierno por su empleador, debe ir a un centro de la Administración del Seguro Social. Tenga en cuenta que a veces se tardará hasta 9 meses para que sus ganancias aparezcan en la base de datos de la Administración de Seguro Social.

## ¿Qué necesita para corregir su registro de ganancias en la base de datos de la Administración del Seguro Social?

Presentar documentación como evidencia de sus ingresos y pagos al Seguro Social. Estos pueden ser una forma de evidencia de la primera lista o dos de la segunda lista.

### Uno de los siguientes documentos:

- recibo de pago u otro/s documento/s que indique su salario y que esté firmado por el empleador
- formulario W-2
- informe salarial de fin de año
- copia de su declaración federal de impuestos que fue entregada al IRS
- informe firmado por el conservador de registros del empleador

En el caso de los trabajadoras agrícolas, el recibo de pago va a ser la prueba más válida que puede presentar como documento primario. **Recuerde:** este debe incluir información detallada que le identifique a usted y a quien lo contrató, y también cuánto le pagaron.

### Dos tipos de esta clase de documento:

- cualquier documento que su empleador le entregue, aunque no tenga la firma del patrón
- documentos del departamento de desempleo estatal
- declaración firmada por usted o de algún compañero de trabajo o miembro de su familia que tenga conocimiento de información relacionada con su trabajo\*

\*En el caso de los trabajadores agrícolas, y debido a las dificultades que este sector enfrenta, la SSA permite entregar como prueba de su trabajo informes firmados por usted, otros compañeros de trabajo y cualquier otra persona, incluyendo familiares, que tenga conocimiento sobre su vida laboral. Este tipo de documento debe incluir la máxima información posible relacionada con el empleador/a y fechas de cuándo trabajó, dónde, salario, etc.

Para poder corregir la información que la Administración de Seguro Social tiene sobre sus ingresos necesitará llenar el formulario 7008 en una de sus oficinas (las direcciones se encuentran en la siguiente página o puede llamar al

1-800-772-1213). Recuerde que debe llevar con usted la información indicada arriba.